

**APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EL GASTO Y APERTURA DEL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.**

Número de expediente: CONTR/2025/ 266884

Objeto del contrato:

Descripción del contrato y lugar de ejecución: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES, SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y LUCES DE EMERGENCIAS DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE HUELVA

Periodo de ejecución: 60 meses.

Importe total (IVA excluido): 71.036,97 €

Importe del IVA: 14.917,76 €

Importe total (IVA incluido): 85.954,73 €

Valor estimado: 85.244,36 €

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	587,50 €	1439020000 G/32L/21301/21
	2.807,75 €	1439030000 G/32L/21301/21
	902,53 €	1439042110 G/32L/21301/21
2026	2.350 €	1439020000 G/32L/21301/21
	11.230,85 €	1439030000 G/32L/21301/21
	3.610,10 €	1439042110 G/32L/21301/21
2027	2.350 €	1439020000 G/32L/21301/21
	11.230,85 €	1439030000 G/32L/21301/21
	3.610,10 €	1439042110 G/32L/21301/21
2028	2.350 €	1439020000 G/32L/21301/21
	11.230,85 €	1439030000 G/32L/21301/21
	3.610,10 €	1439042110 G/32L/21301/21
2029	2.350 €	1439020000 G/32L/21301/21
	11.230,85 €	1439030000 G/32L/21301/21
	3.610,10 €	1439042110 G/32L/21301/21
2030	1.762,50 €	1439020000 G/32L/21301/21
	8.423,10 €	1439030000 G/32L/21301/21
	2.707,57 €	1439042110 G/32L/21301/21

Visto el expediente instruido para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo/correctivo de las instalaciones, sistemas de protección contra incendios y luces de emergencias de los centros adscritos a la dirección provincial de servicio andaluz de empleo en la provincia de Huelva (Expte.: CONTR/2025/266884), por importe de setenta y un mil treinta y seis euros con noventa y siete céntimos (**71.036,97€**), IVA excluido.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, informados por el Gabinete Jurídico con fecha 25 de abril de 2025. (nº de informe: 2025/26)

He resuelto, conforme establece el artículo 117 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las competencias que me están conferidas por la Resolución de 6 de julio de 2023 del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y de gestión administrativa y la Disposición transitoria segunda del Decreto 304/2015, de 28 de julio, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificada por Resolución de 10 de julio de 2018 de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, **APROBAR EL EXPEDIENTE, EL GASTO Y ACORDAR LA APERTURA** del procedimiento abierto de adjudicación y selección de la oferta en la que se de una mejor relación calidad-precio utilizando una pluralidad de criterios según lo dispuesto en el artículo 145 de la LCSP, así como su publicidad conforme a lo establecido en el artículo 135 del mismo texto legal.

En Huelva a fecha de firma electrónica.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		13/05/2025 07:12:17	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwKRelO87OdL928WwoyKA1AiBZ1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	